



Departamento: Recursos Humanos  
Expte. Núm: BAS/667/2020

SECRETARIA, Secretario del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:**

Que de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada con carácter EXTRAORDINARIA en PRIMERA convocatoria del día 15 de diciembre de 2020 , adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4. - RECURSOS HUMANOS. CONSTITUCIÓN BOLSA ARQUITECTOS TÉCNICOS AYUNTAMIENTO L'ALFAS DEL PI

Previa la lectura de la propuesta por parte de D. Ignacio Gil, Técnico de RRHH [Departamento gestor- RRHH], los Concejales miembros (7) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, atendida la propuesta suscrita por la Concejala delegada de RRHH, la ratifican por asentimiento/ unanimidad (no produciéndose ninguna observación ni por los Concejales asistentes a la sesión telemática e integrantes de la Junta de Gobierno Local, ni por ninguno de los funcionarios asistentes a la misma), y siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

**ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.**

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 117, de fecha 23 de junio de 2020), y vista la base 10 de las bases específicas de dicha convocatoria, según la cual una vez determinada la puntuación final del proceso se constituirá la Bolsa de Trabajo, la cual será aprobada por el órgano competente del ayuntamiento.

Según el acta de fecha 27 de noviembre de 2020, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas convocadas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi y anuncio del tercer ejercicio y final de fecha 2 de diciembre de 2020 [incorporados en el expediente administrativo n.º BAS/667/2020] se desprende la siguiente puntuación final del proceso de selección:

APellidos y Nombre	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
--------------------	------------	------------	------------	------------



	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FINAL
REGALADO SÁNCHEZ, GEMA	8,99	6,93	8,91	24.83
ANTEPARA DE LA SOTA, IGNACIO	7,17	9	5,14	21,31
CANO DÍAZ, ELISA	5	5,81	6,63	17.44

Por todo ello, se eleva el presente expediente a la Junta de Gobierno Local para que, si así procede, en el ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante la resolución núm. 935, de fecha 25 de junio de 2019, en materia de Recursos Humanos, adopte el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Constituir la Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 10 de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 117, de fecha 23 de junio de 2020, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	GEMA REGALADO SÁNCHEZ
2º	IGNACIO ANTEPARA DE LA SOTA
3º	ELISA CANO DIAZ

**Segundo.-** La Bolsa de Trabajo de Arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en su página web municipal cuya dirección es [www.lalfas.es](http://www.lalfas.es)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo el presente testimonio, en l'Alfàs del Pi a 16 de diciembre de 2020.



**AJUNTAMENT  
L'ALFÀS DEL PI**



Identificador 0hng FTnc WNOV +hPr sx4j QqIQ EKA=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

**VºBº**

**Alcalde Presidente**



Identificador 0hng FTnc WNOV +hPr sx4j QqiQ EKA=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

SECRETARIA

Fecha firma: 16/12/2020 10:00:13 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA

ALCALDIA

Fecha firma: 16/12/2020 10:00:14 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA